



24/072022

10.00h

AVISO Nº 1

DE COMITÉ DE REGATAS

A PARTICIPANTES

MODIFICACION AL ANUNCIO DE REGATAS

MODIFICACION A LA A.R 4.2.

Debe decir: " La flota competirá en la División IRC y esta se dividirá en 4 clases cada una de la siguiente forma:

<b>CLASE IRC REGATA</b>	<b>TCC &gt; 1.025</b>
<b>CLASE IRC CRUCERO I</b>	<b>TCC &lt; O = 1.025 &gt; 0.960</b>
<b>CLASE IRC CRUCRO II</b>	<b>TCC &lt; O= 0.960</b>
<b>CLASE IRC PLUS 50+</b>	

Para la prueba Getxo-Gijón los barcos podrán competir en la División IRC en sus cuatro clases.

Los barcos que compitan en IRC PLUS 50+ en la primera etapa y no quieran continuar en el evento solo puntuarán en la clase IRC PLUS 50+.

Los barcos que quieran seguir compitiendo en el resto de las pruebas lo harán y puntuarán en las clases IRC REGATA, CRUCERO I y CRUCERO II la que le corresponda según su TCC.

En la regla AR 11 TROFEOS Y OBESEQUIOS se añade lo siguiente.

En la primera etapa Getxo – Gijón se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados de una clasificación conjunta de las Clases IRC REGATA, CRUCERO I y CRUCERO II y también a los 3 primeros clasificados de la clase IRC 50 PLUS +.

En la General Final de la Regata se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados de las Clases IRC REGATA, CRUCERO I y CRUCERO II, así como al ganador absoluto de la regata que saldrá de hacer una clasificación conjunta de las 3 Clases mencionadas anteriormente.

El Comité Organizador